



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1325-2025-R-UNE

Chosica, 08 de mayo del 2025

VISTO el Oficio N° 0387-2025-DIGA-UNE, del 29 de abril del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que el artículo 16° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, refiere lo siguiente: 16.1 La fase de Formulación y Evaluación se inicia con la elaboración de la ficha técnica o del estudio de preinversión respectivo, siempre que el proyecto de inversión sea necesario para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la programación multianual de inversiones; 16.2 La UF registra el proyecto de inversión en el Banco de Inversiones, así como el resultado de la evaluación realizada; 16.3 Las fichas técnicas y los estudios de preinversión son documentos técnicos, con carácter de Declaración Jurada, que contienen información técnica y económica respecto del proyecto de inversión que permite analizar y decidir si su ejecución está justificada, en función de lo cual la UF determina si el proyecto de inversión es viable o no. Con el resultado de la evaluación realizada por la UF culmina la fase de Formulación y Evaluación;

Que con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, del 21 de enero del 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, en el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada directiva, se precisa lo siguiente: Cuando los Sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que, excepcionalmente, requieran ser programadas en el PMI, luego de su aprobación, éstas se registran en la cartera de inversiones del PMI en el año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siguiendo estrictamente el orden de prelación determinado en la referida cartera, de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15 de la presente Directiva, bajo responsabilidad de la OPMI, siempre que estén alineadas con los objetivos priorizados y contribuyan al cierre de brechas prioritarias;

Que mediante Oficio N° 225-2025-UEI-DIGA-UNE, del 24 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, tras remitirse el Informe N° 034-2025-KVT-UEI-UNE referido al documento equivalente de la IOARR "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS, CAMIONETA Y VEHÍCULO; CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N° 2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES URBANOS", con un monto de inversión de S/ 2'041,766.48 (dos millones cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis con 48/100 soles), y en atención al trámite correspondiente, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión de la opinión legal respectiva, para su aprobación;

Que la referida IOARR tiene por finalidad desarrollar las características detalladas de los bienes requeridos para su reposición y puesta en funcionamiento;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Opinión Legal N° 220-2025-OAJ-UNE, declara procedente la aprobación del documento equivalente de la IOARR "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS, CAMIONETA Y VEHÍCULO; CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N° 2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES URBANOS", por el monto total de S/ 2'041,766.48 (dos millones cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis con 48/100 soles), incluido el IGV más la supervisión;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1325-2025-R-UNE

Chosica, 08 de mayo del 2025

Que mediante Oficio N° 0318-2025-UEI-DIGA-UNE, del 16 de abril del 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita al Director General de Administración la aprobación del documento equivalente de la IOARR “ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS, CAMIONETA Y VEHÍCULO; CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N° 2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES URBANOS”, con un costo de inversión de S/ 2'041,766.48 (dos millones cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis con 48/100 soles); y señala que dicha propuesta se encuentra alineada con los objetivos institucionales orientados a la mejora de los servicios de transporte institucional;

Que con el documento del visto, el Director General de Administración remite al Rectorado el referido expediente, el cual ha sido evaluado en su oportunidad, y requiere que el Consejo Universitario determine lo que corresponda;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 07 de mayo del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el documento equivalente de la IOARR “ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS, CAMIONETA Y VEHÍCULO; CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N° 2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES URBANOS”, el cual determina un monto de S/ 2'041,766.48 (dos millones cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis con 48/100 soles), incluido el IGV y la supervisión, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de cuarenta y un (41) folios.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNE EGYV que, en el marco de sus competencias, realicen las acciones complementarias que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las dependencias pertinentes, a fin de que se implementen las acciones que se consideren necesarias.

ARTÍCULO 4°.- EL EGRESO que genere la presente resolución se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional y Programática y Cadena del Gasto correspondiente del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – Ejercicio Presupuestal 2025.

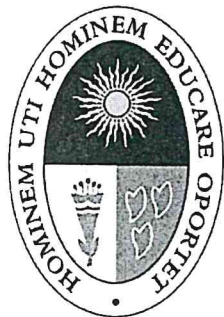
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

DOCUMENTO EQUIVALENTE:

IOARR: ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO;
CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD
FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y
VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO
LIMA, con CUI N°2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES
URBANOS.



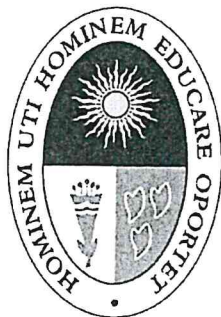
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LURIGANCHO – CHOSICA

2025




Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790



Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

INDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	Pg. 01
2. SUSTENTO TÉCNICO DE LA IOARR FORMULADO POR LA UF	Pg. 06
3. SUSTENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA....	Pg. 11
4. METRADOS	Pg. 15
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Pg. 15
6. COTIZACIONES	Pg. 17
7. PRESUPUESTO	Pg. 18
8. CRONOGRAMA	Pg. 19
9. SUPERVISION	Pg. 19
10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Pg. 19
11. ANEXOS (Cotizaciones)	Pg. 20



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 Introducción

Historia de la creación de la Universidad Nacional de Educación – Enrique Guzmán y Valle (Fuente)

La historia de la Universidad Nacional de Educación se remonta al 6 de Julio de 1822, cuando el Libertador don José de San Martín, por Decreto Supremo, creó la primera Escuela Normal de Preceptores, fecha que dio lugar a la celebración del Día del Maestro.

Inaugurada oficialmente dos meses después, inició su fecunda y azarosa vida como forjadora de preceptores para los primeros años del Perú independiente. Su primer director fue el ciudadano inglés Diego Thompson, quien implantó el modelo educativo llamado Sistema Lancasteriano en la preparación de los maestros. De acuerdo con este sistema, los alumnos más avanzados se convertían en monitores y contribuían mediante la práctica en el aula a la mejor formación de sus condiscípulos.

En 1850, durante el gobierno de don Ramón Castilla, reinició sus actividades educativas con la denominación de Escuela Normal Central de Lima. En 1871 modificó su nombre por escuela Modelo de Instrucción Primaria; y en 1905, durante el gobierno de José Pardo, se transforma en escuela normal de Segundo Grado. El ilustre educador José Antonio Encinas se formó en sus aulas. Egreso en 1906, y años más tarde retorno para ejercer la docencia (1911 – 1923). El insigne maestro es autor de la obra pedagógica Un Ensayo de la Escuela Nueva en el Perú.

En 1929, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se le dio el nombre de Instituto Pedagógico Nacional de Varones, y amplió su cobertura de profesionalización a la formación de maestros de Educación Secundaria.

En 1951, asumió la responsabilidad de formar profesores de Educación Técnica y suscribió un acuerdo con el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación (SECPANE), que hizo posible la construcción de la actual ciudad universitaria.

El 6 Julio de 1953 inició sus labores académicas como escuela Normal Central de Varones en su nueva sede, en La Cantuta, Chosica. Luego, en 1955, se convirtió en Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, nombre en homenaje a quien fuera el primer profesor peruano que asumió su dirección entre 1919 y 1923.

A partir de 1955 esta institución se desarrolló significativamente, y produjo importantes cambios curriculares que contribuyeron al sistema educativo peruano, como la concepción del currículum integral, que remarcó la excelencia académica en la formación de los maestros. Por dichos méritos, la ley 12502 le dio jerarquía universitaria.

En 1956 implantó el régimen de profesionalización para docentes en ejercicio sin título pedagógico. Fue la primera institución en brindar este servicio al magisterio nacional. En 1965, ratificando una vez más su significativo aporte a la educación del país, por ley 15519 se convirtió en Universidad Nacional



Kirela Vargas Torres
ING. CIVIL
C.P. 183790



DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

de Educación, hecho que se concretó dos años después, el 23 de mayo de 1967.

Diez años más adelante, el 20 de febrero de 1977, cuando nuestro País soportaba una dictadura militar, la UNE fue recesada, paralizando sus actividades académicas, hasta que, con el retorno de la democracia, el presidente Fernando Belaúnde reabrió sus puertas el 28 de Julio de 1980.

En mayo de 1991 tras una frustrada visita del Presidente de la República al claustro, la Ciudad Universitaria es ocupada por un destacamento del ejército Peruano y se establece una base militar en el campus de la UNE. Similar maniobra se realiza en otras universidades públicas del país. Esta situación se mantendrá hasta 1999.

En 1995, el Alma Mater del Magisterio Nacional, conjuntamente con la Universidad Decana de América, es nuevamente intervenida por el gobierno de turno. Sus legítimas autoridades fueron suprimidas y se instaló una Comisión Reorganizadora, por mandato de la ley 26457.

1.2 Marco Legal

- a. La Constitución Política del Perú.
- b. Ley N°15519 Ley que crea la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle
- c. Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N°082-2019-EF.
- d. Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por D.S. N°344-2018.
- e. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF. En la presente Directiva se le menciona como la Ley.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF. En la presente Directiva se le menciona como el Reglamento.
- g. Decreto Legislativo N° 1432, decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- h. Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.



Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790



1.3 Objetivo

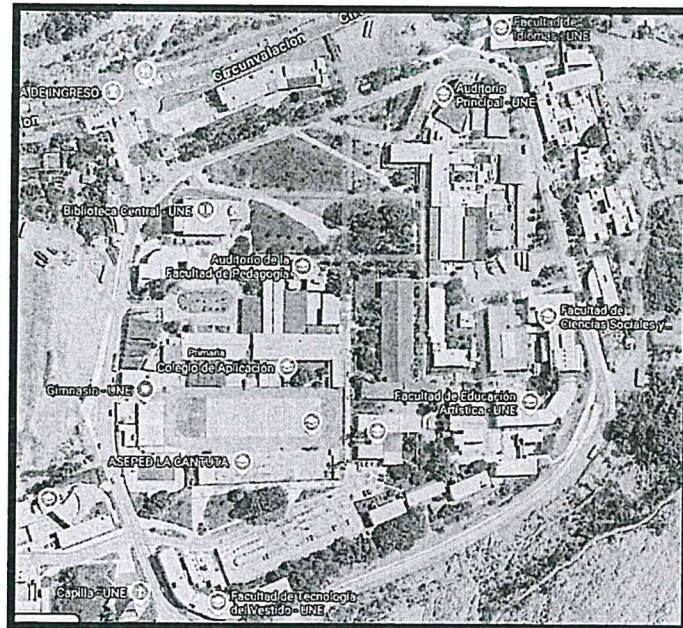
La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta como parte de las acciones para el cierre de la brecha: "Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria", ha visto por conveniente la elaboración del Documento Equivalente de la IOARR denominado: **ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con CUI N°2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICION DE 02 BUSES URBANOS.**

Al respecto la finalidad del presente estudio es desarrollar las características detalladas de los bienes requeridos para su reposición y puesta en funcionamiento.

1.4 Localización

El proyecto está localizado en:

Departamento	: Lima
Provincia	: Lima
Distrito	: Lurigancho – Chosica
Dirección	: Enrique Guzmán y Valle N° 951



Killer Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

1.5 Antecedentes

La Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Educación, ha identificado la necesidad de la Unidad de Transportes, respecto al aumento significativo en la demanda de transporte universitario por parte de los estudiantes, por lo que ha formulado y aprobado la IOARR: ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con CUI N°2657036.

Las características de la IOARR, según el Formato N° 07-C "Registro de IOARR", con fecha de aprobación el 12/08/2024 por la Unidad Formuladora de la UNE.

CUI	2657036
Denominación	ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
Contribución al cierre de brecha	18.51% de incremento en la capacidad de atención del servicio de transporte.
Servicio Público con brecha identificada	Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria
Indicador de brecha	Porcentaje de instalaciones de la administración central que brindan el servicio de gestión institucional en las Universidades públicas con capacidad pública.
Unidad Productora	Unidad Funcional de Transportes de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Educación
Componentes	• Adquisición de unidades móviles • Construcción de maestranza • Monto viable: S/ 6'960,640.96 soles

Al respecto, el presente documento desarrolla los contenidos del documento equivalente (estudio definitivo) de la IOARR: **ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con CUI N°2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICION DE 02 BUSES URBANOS**, con base a los lineamientos aprobados en la fase de formulación, a fin de que inicie la etapa de ejecución de la inversión pública.



Kirer Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790



1.6 Alcance

El presente documento está orientado al desarrollo de las características detalladas de unidades móviles (Buses Urbanos) requeridas, las mismas que responden a las necesidades de la Unidad Funcional de Transportes de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Educación, considerando para ello la información registrada por la Unidad Formuladora y las especificaciones técnicas elaboradas y remitidas por la misma Unidad Funcional de Transportes.

1.7 De las especificaciones técnicas

Un componente del presente documento son las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir que conforman la inversión. El propósito de las especificaciones técnicas de los bienes que se adjuntan al presente documento, es brindar una pauta a seguir para el suministro de los bienes requeridos, para lo cual deberá tenerse en cuenta las necesidades del área usuaria, garantía, transporte y/o implementación, así como el soporte técnico (si corresponde) para su óptimo funcionamiento, ciñéndose a las normas establecidas para tal fin.

1.7.1 De los proveedores

Los proveedores, tendrán en consideración lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas de cada bien solicitado, las cuales forman parte del presente documento, considerando éstas como mínimas, además es de responsabilidad del proveedor:

- a. Demostrar que está calificado y que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- b. Informarse sobre las características de calidad del servicio, insumos, recursos y/o producto terminado solicitado.
- c. Informarse sobre las especificaciones técnicas, códigos o normas técnicas aplicables al producto solicitado.
- d. Informarse y comunicar a la entidad solicitante que cumplirá con los controles pruebas y ensayos a su producto (si corresponde)
- e. Ofrecer garantías sobre sus productos.

La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ubicada en Lurigancho – Chosica.

1.7.2 De la Unidad Funcional de Transportes de la Unidad de Servicios Generales

La Unidad Ejecutora de Inversiones solicitará a la Unidad Funcional de Transportes, un profesional especialista en mecánica automotriz, quien brindará el apoyo al profesional designado por la UEI para verificar la calidad, cantidad y acabado de los bienes de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones



Kiren Vargas Torres
ING. CIVIL
CIE 183790



DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

contractuales establecidas, efectuando las pruebas que considere necesario (de corresponder), de manera previa a su recepción, para lo cual el proveedor brindará las facilidades correspondientes.

Cuando la Unidad Funcional de Transportes de Servicios Generales – UNE opine que los bienes no cumplen con las características y condiciones solicitadas y ofrecidas, coordinará con el profesional designado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, para no efectuar la recepción, considerándose la prestación como "no efectuada", aplicándose las penalidades correspondientes.

1.8 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución alcanza los **75 días calendarios**, tal como se puede observar en el cronograma que forma parte del presente documento.

1.9 Valor referencial

El valor referencial para los bienes, de acuerdo con el presente estudio asciende a **S/2'041,766.48** (Dos millones cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis con 48/100 soles) incluido el IGV, con precios vigentes del 19 de marzo del 2025

1.10 Descripción general

La inversión está compuesta por los siguientes elementos:

1.10.1 Buses urbanos

Este tipo de movilidad tiene como objetivo el transporte de la población universitaria, para satisfacer la demanda de transporte, se despliegan 08 buses de capacidad de 50 pasajeros incluido el chofer, durante los turnos de la mañana y la tarde. También existen 03 buses que realizan el servicio de movilidad para administrativos, estos buses tienen la capacidad de 50 pasajeros. **Según el cálculo de la demanda, se ha determinado la reposición de 02 buses urbanos en mal estado.**

2. SUSTENTO TÉCNICO DE LA IOARR FORMULADO POR LA UF

En el desarrollo de la IOARR, la Unidad Formuladora realizó la identificación de la problemática actual con respecto al servicio de transporte universitario, docente y administrativo de la Universidad Nacional de Educación:

a. Demanda de estudiantes

Según los datos estadísticos proporcionados por la Oficina de Registro – Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGEAC) en el año 2023, se registró una matrícula de 8,663 estudiantes en el primer semestre y 7,502 estudiantes en el segundo semestre, en promedio 8,082 estudiantes.



Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
C.P. 183790

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES UNE



DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

Aproximadamente el 16% del total de estudiantes del año 2023 (1,293 estudiantes), utiliza el servicio de transporte universitario como otros medios de transporte. Además, aproximadamente 485 estudiantes utilizan exclusivamente el servicio de transporte de la Universidad, que se contrasta con la información de la unidad de transportes que en promedio atienden a un total de 627 estudiantes universitarios. Estas aproximaciones se sustentan en base a los datos proporcionados por el II Censo Nacional Universitario del 2010 que a continuación se detalla.

Según el II Censo Nacional Universitario del 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), EL 6% DE LOS ESTUDIANTES de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, indicaron que, utilizan exclusivamente el transporte proporcionado por la universidad para desplazarse, mientras que el 9.86% opta por una combinación del transporte universitario y otros medios. Además, el 84.14% de los usuarios utiliza otros medios de transporte que no son el transporte brindado por la universidad.

b. Demanda de servicio del transporte administrativo

El servicio de movilidad para el personal administrativo tiene como objetivo transportar a los docentes y administrativos universitarios hacia la ciudad universitaria, ubicada en la Av. Enrique Guzmán y Valle N°951, La Cantuta – Chosica.

Docentes	2022-I	2022-II
Docentes nombrados	510	512
Docentes contratados	359	268
TOTAL	869	780

Oficina de Registro - Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGEAC)

c. Oferta del servicio

c.1 Transporte para estudiantes en régimen regular

El servicio de movilidad para estudiantes tiene como objetivo transportar a los universitarios que asisten a clases en las sedes ubicadas en: Ciudad Universitaria ubicada en Av. Enrique Guzmán y Valle N°951, La Cantuta – Chosica y la Facultad de Ciencias Empresariales ubicada en Av. Pío Sarrobe N°200 – Rímac.

Para satisfacer la demanda de transportes se despliegan ocho buses de capacidad de 50 pasajeros incluido el chofer, durante los turnos mañana y tarde. A continuación, se detallan los vehículos y las rutas.

- Ruta: Lima Metropolitana - Ciudad Universitaria – Lima Metropolitana

Por las mañanas, los buses del servicio de transporte universitario parten desde Lima metropolitana a partir de las 5:00 am, recogiendo a los universitarios para trasladarlos hasta la ciudad


Kiren Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

universitaria, por la tarde, los buses urbanos hacen el recorrido de regreso a Lima metropolitana.

A continuación, se presenta los cuadros elaborados por la Unidad Formuladora.

N°	PLACA	HORA DE SALIDA	SALIDA	DESTINO
1	EGG-760	5:00	UNE	Ciudad Universitaria
2	EGG-687	6:00	UNE	Ciudad Universitaria
3	EGT-064	5:50	BOLOGNESI	Ciudad Universitaria
4	EGT-066	5:50	PUENTE SANTA ANITA	Ciudad Universitaria
5	EGT-141	6:00	PUENTE SANTA ANITA	Ciudad Universitaria
6	EGT-129	6:00	PUENTE NUEVO	Ciudad Universitaria

Fuente: Unidad Funcional de Transportes.

N°	PLACA	HORA DE SALIDA	SALIDA	DESTINO
1	EGG-760	16:30	Ciudad Universitaria	Paradero Santa Anita
2	EGG-687	17:15	Ciudad Universitaria	Paradero Santa Anita
3	EGT-064	18:00	Ciudad Universitaria	Paradero Santa Anita
4	EGT-066	18:45	Ciudad Universitaria	Paradero Santa Anita
5	EGT-141	19:30	Ciudad Universitaria	Paradero Santa Anita
6	EGT-129	20:00	Ciudad Universitaria	Paradero Santa Anita

Fuente: Unidad Funcional de Transportes.

- Ruta: Casona (Chosica) – Alameda Descalzos – UNE

N.º	PLACA	HORA DE SALIDA	SALIDA	DESTINO
1	EGT-098	5:50	CASONA	Alameda Descalzos
2	EGS-825	11:30	CASONA	Alameda Descalzos

- Fuente: Unidad Funcional de Transportes.

N.º	PLACA	HORA DE SALIDA	SALIDA	DESTINO
1	EGT-098	5:50	Alameda Descalzos	UNE
2	EGS-825	11:30	Alameda Descalzos	UNE

- Fuente: Unidad Funcional de Transportes.

c.2 Transporte Universitario – Administrativos y Docentes

El servicio de movilidad para administrativos desplaza tres buses de 50 asientos de capacidad, en los horarios del turno de la mañana desde dos puntos de Lima Metropolitana: Bolognesi y UNI y en Chosica desde Ricardo Palma con destino a la Ciudad Universitaria. Por la tarde realiza el recorrido de vuelta, llevando a los administrativos desde la Ciudad Universitaria hasta el paradero Santa Anita y Ricardo Palma.

A continuación, se presenta los cuadros existentes en la IOARR elaborada y aprobada por la Unidad Formuladora.

- Bolognesi – Ciudad Universitaria – Pte. Santa Anita.

Tabla 7. Recorrido IDA y VUELTA - Bolognesi - Ciudad Universitaria

N.º	PLACA	HORA DE SALIDA	SALIDA	DESTINO
•	Ricardo Palma – Ciudad Universitaria – Ricardo Palma			

Tabla 8. Recorrido IDA y VUELTA – RICARDO PALMA - Ciudad Universitaria

N.º	PLACA	HORA DE SALIDA	SALIDA	DESTINO
1	EGS-861	07:00	Ricardo Palma	Ciudad Universitaria
2	EGS-861	16:15	Ciudad Universitaria	Ricardo Palma

Fuente: Unidad Funcional de Transportes.



Kireh Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES UNE



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

d. Flota vehicular

En la IOARR se ha elaborado una lista de los ómnibus de transporte interprovincial, buses de transporte urbano y mini buses, se ha identificado el uso de cada uno y su estado actual.

Se observa en el cuadro siguiente, que la UNE cuenta con 02 ómnibus de transporte interprovincial que también son usados para transporte interurbano y que se encuentra en buen estado. También se observa en el cuadro que 02 buses se encuentran en mal estado por lo que se debe considerar su reposición. Se observa 01 bus de transporte urbano en estado de mantenimiento. Se observa 02 mini buses para transporte de docentes y administrativos y transporte urbano universitario.

• Ómnibus

ITEM	DESCRIPCION	ALTA	PLACA	USO ACTUAL	Adecuado
01	OMNIBUS	31/05/2023	EAI - 823	Transporte Interurbano y provincial	Sí
02	OMNIBUS	31/05/2023	EAI - 822	Transporte Interurbano y provincial	Sí
03	OMNIBUS	31/12/2016	B2L - 954	No se usa, se debe considerar su reposición	NO
04	OMNIBUS	30/06/2016	B2L - 955	No se usa, se debe considerar su reposición	NO
05	OMNIBUS	25/02/2015	EGT - 064	Transporte Urbano Universitario	Sí
06	OMNIBUS	25/02/2015	EGT - 066	Transporte Urbano Universitario	Sí
07	OMNIBUS	25/02/2015	EGT - 141	Transporte Urbano Universitario	Sí
08	OMNIBUS	26/02/2016	EGT - 077	Transporte Urbano Universitario (Mant.)	No
09	OMNIBUS	25/02/2015	EGT - 129	Transporte Urbano Universitario	Sí
10	OMNIBUS	25/02/2015	EGT - 098	Transporte Urbano Universitario	Sí
11	MINIBUS	09/01/2015	EGS - 851	Transporte de Docentes y Administrativos	Sí
12	MINIBUS	09/01/2015	EGS - 825	Transporte Urbano Universitario	Sí
13	OMNIBUS	27/03/2012	EGG - 851	Transporte Urbano Universitario	Sí
14	OMNIBUS	27/03/2012	EGG - 885	Transporte de Docentes y Administrativos	Sí (Asientos interurbanos)
15	OMNIBUS	27/03/2012	EGG - 760	Transporte Urbano Universitario	Sí (Asientos interurbanos)
16	OMNIBUS	27/03/2012	EGG - 097	Transporte de Docentes y Administrativos	Sí (Asientos interurbanos)

Fuente: Unidad de Patrimonio

e. Optimización del servicio

En el siguiente cuadro, la Unidad Formuladora ha calculado la cantidad de personas que usarían el servicio de transporte, en el supuesto caso que todos los buses estuvieran en buen estado. Capacidad de diseño.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

	PLACA	Estudiantes/día	Adecuado
Buses Estudiantes	EGT-064	50	SI
	EGT-066	50	SI
	EGT-141	50	SI
	EGT-129	50	SI
	EGT-098	50	SI
	EGS-825	35	SI
	EGG-651	50	SI
	EGG-760	50	SI
	EGT-077	50	NO
	B2L-954	50	NO
	B2L-955	50	NO
	TOTAL	535	535
Buses Administrativos	EGS-861	35	SI
	EGG-685	50	SI
	EGG-687	50	SI
	TOTAL	135	135
		TOTAL	670

Elaborado por la Unidad Formuladora

Para el cálculo de la capacidad del servicio actual, se ha evidenciado el uso de 08 buses destinados al transporte de los estudiantes universitarios y el uso de 03 buses destinados al transporte del personal administrativo.

6.3.1 Capacidad de producción actual del servicio

	Cantidad	Estudiantes/día	Capacidad Total
Buses Estudiantes	8	385	385
		TOTAL	385
Buses Administrativos	3	135	135
		TOTAL	520

Elaborado por la Unidad Formuladora

Con la finalidad de cubrir la necesidad del servicio de transporte para estudiantes universitarios y personal administrativo que usan los buses urbanos, se procede a calcular la capacidad de producción del servicio con optimización.

6.3.2 Capacidad de producción del servicio con optimización (Capacidad Final)

	Cantidad	Estudiantes/día	Capacidad Total
Buses Estudiantes	9	35 - 50	435
Buses x optimización ¹	2	50	100
Buses x reposición ²	2	50	100
Microbus ³	2	24	24
		TOTAL	659
Buses Administrativos	3	35 - 50	135
		TOTAL	794

Elaborado por la Unidad Formuladora



Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES UNE

10



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036**

En el desarrollo de la IOARR, la Unidad Formuladora ha procedido a calcular el Incremento sobre la capacidad inicial.

Capacidad	Oferta (Estudiantes/día)
Capacidad Diseño (Año 2015)	670
Capacidad Actual (Año 2024)	520
Capacidad Final (Con ejecución)	794
Incremento sobre la capacidad Inicial	< 20%
(Capacidad final – Capacidad diseño) / Capacidad Diseño	$(794-670) / 670 * 100 = 18.51\%$

Elaborado por la Unidad Formuladora

Como se puede observar, con la ejecución de la IOARR, se estaría incrementando la capacidad inicial del servicio de transporte universitario.

3. SUSTENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA

La Unidad Ejecutora de Inversiones cumpliendo con la fase de inversión ha elaborado el Documento Equivalente de la Inversión: **ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con CUI N°2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES URBANOS.**

El presente Documento Equivalente comprende la priorización de la Reposición de 02 buses urbanos para transporte de universitarios y se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

3.1 Criterio Financiero

En el presente año 2025, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ha recibido un Presupuesto Inicial de Apertura de S/ 14,906,402.00 soles.

Con fecha 10 de enero del 2025, la Presidencia del Consejo de Ministros emite el Decreto Supremo N°007-2025-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante lluvias precipitaciones pluviales a varios distritos a nivel nacional, entre ellos al distrito de Lurigancho

Por lo que, la UNE ha visto por conveniente priorizar la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de las vías de circulación interna, señalización y ornato en la sede central de la UNE EGYV Lurigancho Chosica, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N°2251451, SALDO DE OBRA SEGUNDA ETAPA – A, por el monto de S/ 14'859,090.25 soles (incluye costo de supervisión) la cual fue aprobada mediante Resolución N°0193-2025-R-UNE.

Por lo antes expuesto, se certificó y comprometió el 100% del presupuesto a la ejecución del PI con CUI N°2251451, tal como se observa en la siguiente imagen.



Kirey Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES UNE



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036****Consulta Amigable**

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 20-marzo-2025

Año de Ejecución: 2025

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	251,801,045,185	259,889,286,563	179,930,422,151	148,082,939,656	65,347,047,213	50,914,115,227	46,933,014,256	19.6
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	162,019,333,580	160,225,359,928	124,289,256,474	107,481,904,106	42,236,068,855	33,198,118,509	31,056,135,697	20.7
Sector 10: EDUCACION	20,591,585,178	20,374,455,181	12,898,277,824	10,156,095,113	5,059,171,106	3,437,837,271	3,304,362,496	16.9
Proyecto 528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	186,069,364	186,275,044	108,326,514	43,065,012	39,476,547	21,824,929	20,490,165	11.7
Unidad Ejecutora 001-106: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	186,069,364	186,275,044	108,326,514	43,065,012	39,476,547	21,824,929	20,490,165	11.7
Proyecto	PIA	PIB	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso	Avanzado	Grado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	561,729	561,729	428,465	0	0	0	0	0.0
2251451: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE CIRCULACION INTERNA, SEÑALIZACION Y ORNATO EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNE EGYV LURIGANCHO CHOSICA, PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	6,906,402	14,901,891	14,900,891	14,867,697	14,867,697	1,488,630	1,488,630	10.0
2465421: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION QUE BRINDA LA UNE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE EN LA LOCALIDAD DE CHOSICA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	8,000,000	4,511	0	0	0	0	0	0.0

(Fuente: Consulta Amigable – SIAF)

El 18 de febrero del 2025, mediante Oficio N°104-2025-UEI-DIGA-UNE, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración de la UNE, la reformulación de la propuesta de transferencia de recursos a favor de la Unidad Ejecutora de Inversiones por un monto total de S/ 6,700,762.51 soles, en el mismo documento el jefe de la UEI hace de conocimiento la priorización de la ejecución de una primera etapa de la IOARR con CUI N°2657036, por lo que solicita un monto de S/ 2'800,000.00.




 Kifer Vargas Torres
 ING. CIVIL
 C.P. 183790

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036**

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Cantuta, 18 de febrero del 2025

OFICIO N° 104-2025-UEI-DIGA-UNE

LIC. ADM. HONORATO JESÚS BARAHONA REYES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto: REFORMULACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.

Referencia: a) MEMORANDO N° 0194-2025-DIGA-UNE
b) INFORME N° 004-2025-XJHP-UNE

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, asimismo, remito el documento de la referencia b) el cual detalla la reformulación de la propuesta de transferencia de recursos a favor de la Unidad Ejecutora de inversiones por un monto total de S/ 6,700,762.51. Dichos recursos están destinados a financiar los proyectos de inversión pública correspondientes a los siguientes Códigos Únicos de Inversión (CUI):

- CUI N° 2500493, por un monto de S/ 425,317.27.
- CUI N° 2322151, por un monto de S/ 368,355.30.
- CUI N° 2550507, por un monto de S/ 695,468.81.
- CUI N° 2183588, por un monto de S/ 200,000.00.
- CUI N° 2610930, por un monto de S/ 1,500,000.00

El objetivo es financiar la culminación de los expedientes técnicos de los mencionados proyectos. Además, se contempla el financiamiento para la adquisición de la Inversión de Obras por Impuestos (IOARR) correspondiente al CUI N° 2657036, por un monto de S/ 2,800,000.00, así como para la ejecución de la IOARR con CUI N° 2651791, por un monto de S/ 711,621.13.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



[Firma]
Ing. Jean Carlos Vigo Piétras
JEFE
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



c.c.
- Archivo
- INFORME N° 004-2025-XJHP-UNE: 5 folios



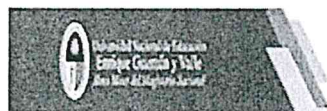
[Firma]
Kireh Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP: 183790

3.2 Criterio Necesidad

La Universidad Nacional de Educación cuenta con 11 buses urbanos con el objetivo de transportar a los universitarios desde diferentes puntos de Lima hasta la ciudad universitaria. Durante la elaboración de la IOARR el estado de los buses urbanos era de la siguiente manera: 08 buses urbanos en funcionamiento, 01 bus urbano en mantenimiento y 02 buses urbanos para reposición.

En el presente año 2025, el estado situacional de los buses es de la siguiente manera: 09 buses en funcionamiento y 02 buses para reposición.

El año 2024 la Universidad Nacional de Educación tuvo 6,827 alumnos matriculados para el primer semestre y 6,484 alumnos para el segundo semestre.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Estadística

ESTUDIANTES MATRICULADOS 2024

FACULTAD	2024-I	2024-II
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	517	502
CIENCIAS	754	715
CIENCIAS EMPRESARIALES	746	707
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1820	1737
EDUCACIÓN INICIAL	531	513
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	1273	1208
TECNOLOGÍA	1186	1102
TOTAL	6827	6484

Nota: Estudiantes matriculados con plan vigente

Fuente: Dirección de Registro

La necesidad del transporte público para los estudiantes universitarios de la UNE es permanente y la demanda existente debe ser cubierta a la brevedad, por lo que, se debe priorizar la reposición de los buses en mal estado y de esta manera brindar un servicio óptimo a la población universitaria.

Siendo que existe limitaciones en el aspecto financiero y que la necesidad de transporte universitario es permanente en la Universidad Nacional de Educación, la Unidad Ejecutora de Inversiones prioriza la ejecución de una primera etapa de la **IOARR: ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA**


Kiren Vargas Torales
ING. CIVIL
CIP. 183790



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036**

Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con CUI N°2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES URBANOS, con la finalidad de optimizar el servicio de transporte público de los estudiantes universitarios.

4. METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
1	Buses urbanos (Reposición)	02	und

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Mediante OFICIO N° 076-2025-UEI-DIGA-UNE de fecha 11 de febrero del 2025, se solicitó a la Unidad de Servicios Generales remitir especificaciones técnicas de unidades móviles para su adquisición a través de la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2657036.
- Con Informe N°019-2025-CEPP de fecha 24 de febrero del 2025, el Ingeniero Carlos Paz Paredes, especialista en ingeniería mecánica, presenta el detalle de Especificaciones Técnicas de las Unidades Vehiculares y Cronograma de Actividades para la atención de la IOARR con CUI 2657036.
- Con Informe N°148-2025-UFT-USG-UNE de fecha 14 de marzo del 2025, el jefe de la Unidad Funcional de Transportes hace llegar el informe descrito en el punto anterior a la Unidad de Servicios Generales de la UNE.
- Con Oficio N°419-2025-USG-UNE de fecha 14 de marzo, el jefe de la Unidad de Servicios Generales remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones las especificaciones técnicas de unidades móviles.
- A continuación, se presentan las especificaciones técnicas para la adquisición de unidades móviles:



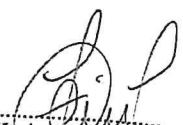
Kiren Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP 183790



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BUSES URBANOS


Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

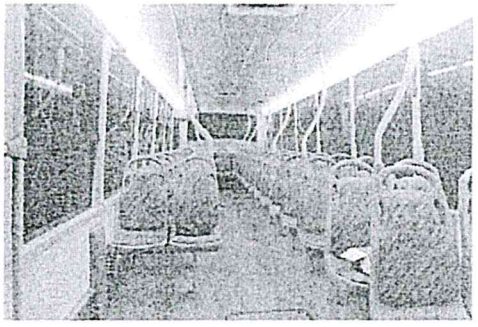
a) Vehículos tipo buses urbanos:

- Cantidad: 02 unidades

Especificaciones técnicas	
Características generales	
Año de modelo	2025 o 2024
Tipo de carrocería	Ómnibus urbano
Categoría	M3
Dimensiones y pesos de chasis	
Longitud (mm)	Mínimo 9,000
Ancho (mm)	Mínimo 2,400
Alto (mm)	Mínimo 1,900
Círculo de viraje (mm)	Mínimo 24,400
Distancia entre eje (mm)	Mínimo 5,500
Peso vacío eje delantero (Kg)	Mínimo 2,600
Peso vacío eje posterior (Kg)	Mínimo 2,000
Peso vacío total (Kg)	Mínimo 4,600
Peso admisible eje delantero (Kg)	Mínimo 6,500
Peso admisible eje posterior (Kg)	Mínimo 10,500
Voladizo delantero (mm)	Mínimo 2,000
Voladizo posterior (mm)	Mínimo 2,400
Motor de combustión	
Combustible	Diésel DB5
Potencia efectiva	Mínimo 200 cv @ 1900 rpm
Torque efectivo	Mínimo 780 Nm @ 1000 a 1600 rpm
Cilindrada	Mínimo 4,800 cc
Tipo	De 4 a 5 cilindros en línea
Emisiones	Euro IV o V
Ubicación del motor	En la parte delantera
Aspiración	Sobrealimentado con Turbo compresor e Intercooler
Chasis	
Tipo	Escalera
Formula Rodante	4x2
Opciones	
Aros	Mínimo 7,5 x 22,5
Neumáticos (Medida)	Mínimo 275 / 80 R 22,5
Parabrisas	El parabrisas delantero y posterior deberán ser de vidrios laminados que cumplan con la norma vigente.
Pintura	La pintura exterior es de calidad poliuretano de alta resistencia mecánica y brillo permanente. Secado en una cabina de horno de pintado.
Protección anticorrosiva de la estructura de la carrocería	Todas las partes metálicas en todos los rincones posibles de la carrocería deberán tener tratamiento contra el óxido. Además,



Kirek Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

	toda la parte inferior debe estar protegida completamente con antivilla.
Color	Crema y beige. Se deberá coordinar con el área usuaria para el diseño.
Logo y calcomanías	Debe incluir calcomanía con el logo de la UNE EGYV). Se deberá coordinar con el área usuaria para el diseño y ubicación.
Caja de cambios	
Tipo	Mecánica
Número de cambios	No menor a 6 + 1 retro
Frenos	
Tipo	Freno de tambor o disco en ruedas delanteras y traseras
Sistema	Aire comprimido de dos circuitos
Estacionamiento	Acumulador con cámara de muelles
Freno auxiliar	Freno de motor al escape
Dirección	
Tipo	Hidráulica
Sistema Eléctrico	
Cables eléctricos	Sin soldadura ni empalme artesanal, debidamente hermetizado.
Capacidad de tensión nominal	24 V
Capacidad del alternador	28 V/80 A
Tensión de batería libre de mantenimiento	2 x 12V
Capacidad de batería libre de mantenimiento	170Ah
Equipamiento Interior	
Asientos (Cantidad)	50 asientos por bus urbano
Se requieren dos (02) buses interurbanos con 50 ±1 asientos de material plástico, con un (01) pasamanos central y dos (02) laterales y timbre de parada. Las medidas de los asientos deben ser las siguientes: Ancho: Mínimo 40 mm Profundidad: Mínimo 40 mm Altura: Mínimo 50 mm	 <i>Se adjunta imagen referencial de los asientos requeridos</i>
Cinturones de seguridad	02 puntos estáticos en preferenciales
Forrado de piso	Piso bus gris de alto tránsito
Plancha estriada	En el pasillo
Puerta de servicio delantera/posterior	Media mampara tipo urbano
Ventanas	Corredizas con jebe (tipo urbano)
Espejos exteriores	02 panorámicos



Kiren Vargas Tori
ING. CIVIL
CIP. 183790

Espejos interiores	Sí
Claraboyas o escotillas	Mínimo 02 de tipo Estándar Dimensiones: Mínimo 400 (mm) x 600 (mm)
Clima piloto	
Desempañador	Aire caliente
Asiento piloto	Asiento con suspensión hidráulica (Grammer)
Puerta del piloto	Pivotante, sellado hermético en parte lateral izquierda del bus, con chapa de seguridad.
Letrero de ruta frontal	Sí, electrónico independiente
Radio y parlantes	Sí, con Bluetooth
Indicador de velocidad	Sí
Tapa sol	Sí
Iluminación	
A lo largo del salón	Sí, LED color blanco
En puertas de subida y bajada	Sí
Faros externos reglamentarios	Sí, conforme a las normas vigentes emitidas por el MTC.
Adicionales	
Garantía integral del vehículo emitido por el representante de la marca del vehículo	2 años o 200,000 km, lo que suceda primero.
Capacitación de manejo, operación y de mantenimiento básico, a cargo del proveedor representante de la marca del vehículo	Para mínimo 20 personas, por el periodo mínimo de 08 horas lectivas (teoría y práctica)
Mantenimiento preventivo	Primeros tres (03) mantenimientos preventivos por vehículo
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)	Deberá ser adquirido por el periodo de al menos un año



Kiker Vargas Torres
 Ing. Civil
 CIP- 183799

6. COTIZACIONES

La Unidad Ejecutora de Inversiones con la finalidad de elaborar el presupuesto para la adquisición de los buses urbanos, ha solicitado mediante correo electrónico, cotizaciones a diferentes concesionarios de unidades móviles, adjuntando las especificaciones técnicas.

Solicito Cotización Externo Recibido LICXAMIA



Oficina Ejecutora de Inversiones UNE -desarrolloinversiones@une.edu.pe-
para ventas, pasaport, ventas, ventas

Via, 14 mar, 16:33 (hace 7 días)

Buenas tardes,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que nos encontramos en la etapa inicial de evaluación de posibles adquisiciones de vehículos para nuestra casa de estudios y nos gustaría solicitar su apoyo para obtener cotizaciones de los vehículos que disponga y que cumplan con las especificaciones técnicas que adjunto a este correo.

Quisiera enfatizar que esta solicitud tiene como objetivo principal una indagación de precios y no constituye un estudio de mercado formal en este momento.

Agradeceríamos que nos proporcionaran precios aproximados y cualquier información que considere relevante, con un plazo máximo hasta el medio día del Lunes 17 de marzo del presente año.

Agradecemos de antemano su tiempo y atención a esta solicitud. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.

-

Saludos cordiales,

Atte,



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle

OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES

Teléfono: (01) 3133700 - Anexo(s): 2010 o 2030

Correo: desarrolloinversiones@une.edu.pe

Dirección: Av. Enrique Guzmán y Valle 951, Urb. La Cantuta, Lurjuncho - Chosica

Web: www.une.edu.pe

De: Oficina Ejecutora de Inversiones UNE <desarrolloinversiones@une.edu.pe>

Enviado el: viernes, 14 de marzo de 2025 16:39

Para: ventas@guicambiente.pe; pasaport@inimotorcenter.com; Ventas Peru Business <ventas@perubusiness.pe>; ventas@corporaciondfvas.com

Asunto: Solicito Cotización

Buenas tardes,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que nos encontramos en la etapa inicial de evaluación de posibles adquisiciones de vehículos para nuestra casa de estudios y nos gustaría solicitar su apoyo para obtener cotizaciones de los vehículos que disponga y que cumplan con las especificaciones técnicas que adjunto a este correo.

Quisiera enfatizar que esta solicitud tiene como objetivo principal una indagación de precios y no constituye un estudio de mercado formal en este momento.

Agradeceríamos que nos proporcionaran precios aproximados y cualquier información que considere relevante, con un plazo máximo hasta el medio día del Lunes 17 de marzo del presente año.

Agradecemos de antemano su tiempo y atención a esta solicitud. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.

-

Saludos cordiales,

Atte,

OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES

Teléfono: (01) 3133700 - Anexo(s): 2010 o 2030

Correo: desarrolloinversiones@une.edu.pe



Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036**

Con respecto a lo solicitado, se recibió las cotizaciones de los buses urbanos de dos concesionarios, con diferentes precios, con lo cual se ha elaborado un cuadro comparativo de precios:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS			
ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIONES	
		Peru Business	CORP. D'RIVAS
1	MODELO (OMNIBUS URBANO/ASIENTOS DE PLÁSTICO)	SCANIA F250	MERCEDES BENZ OF 1721/59
	PRECIO CON IGV	1,056,000.00	1,049,900.00
	IGV	190,080.00	188,982.00
	PRECIO SIN IGV	865,920.00	860,918.00

Se adjuntará como anexo las cotizaciones.

7. PRESUPUESTO

Para la elaboración del presupuesto se ha tomado como precio unitario, el menor monto y se ha elaborado el presupuesto:

PRESUPUESTO ADQUISICION DE BUSES URBANOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Omnibus urbano 50 Pasajeros + 1 (ASIENTOS DE PLÁSTICO)	und	2	860,918.00	1,721,836.00
				SUB TOTAL	1,721,836.00
				IGV 18%	309930.48
				TOTAL DE PRESUPUESTO	2,031,766.48
				SUPERVISIÓN	10,000.00
				TOTAL	2,041,766.48

8. CRONOGRAMA

Se ha elaborado el cronograma para la adquisición de los buses urbanos, teniendo en cuenta el plazo indicado en la cotización.

CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE BUSES URBANOS		
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
1	TIEMPO DE ENTREGA (SEGÚN COTIZACIÓN)	75 DÍAS CALENDARIOS



Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

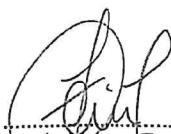
9. SUPERVISIÓN

En la IOARR: **ADQUISICION DE OMNIBUS, CAMIONETA Y VEHICULO; CONSTRUCCION DE AREA DE MAESTRANZA; EN EL(LA) UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con CUI N°2657036, PRIMERA ETAPA: REPOSICIÓN DE 02 BUSES URBANOS**, elaborada y aprobada por la Unidad Formuladora, ha considerado en el presupuesto el pago de un supervisor, con la finalidad de contratar a un profesional especialista en Mecánica Automotriz. El supervisor coordinará con la Unidad de Transportes de la UNE y la Unidad de Abastecimiento para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios




 Kirén Vargas Torres
 ING. CIVIL
 CIP. 183790

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

ANEXOS: COTIZACIONES

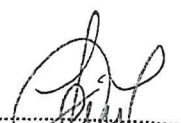


Kireny Vargas Torales
ING. CIVIL
CIP. 183790

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

COTIZACION 01: Perú Business


Kiken Vargas Torres
CUI CIVIL
C.P. 183790



18 de Marzo de 2025

RUC N° 20501542891

COTIZACIÓN N° 099

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Presente.-

De acuerdo a la información solicitada, remitimos nuestra propuesta:

Item	Marca	Modelo	Precio por unidad	Cantidad	Precio Total
OMNIBUS URBANO / ASIENTOS ACOLCHADOS	SCANIA	F250	S/ 1,130,000.00	2	S/ 2,260,000.00
OMNIBUS URBANO / ASIENTOS DE PLÁSTICO	SCANIA	F250	S/ 1,056,000.00	2	S/ 2,112,000.00
MICROBUS	NISSAN	URVAN DX T-ALTO	S/ 258,000.00	2	S/ 516,000.00
SEDAN	NISSAN	VERSA SENSE MT	S/ 101,000.00	3	S/ 303,000.00
CAMIONETA PICK UP 4X4 DC	NISSAN	FRONTIER S 4X4	S/ 226,000.00	2	S/ 452,000.00

*Incluye IGV

OMNIBUS URBANO / ASIENTOS ACOLCHADOS



* Fotos Referenciales

OMNIBUS URBANO / ASIENTOS DE PLÁSTICO



* Fotos Referenciales




 Kirey Vargas Torres
 ING. CIVIL
 CIP. 183790

MICROBUS



* Fotos Referenciales

SEDAN



* Fotos Referenciales

CAMIONETA PICK UP 4X4 DC



* Fotos Referenciales

ADICIONAL

Incluye mantenimientos gratuitos según el requerimiento enviado en las especificaciones técnicas

VIGENCIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN

Una semana desde la presente cotización o hasta agotar stock

FORMA DE PAGO

Contado

LUGAR DE ENTREGA

En el local de la entidad

PLAZO DE ENTREGA

90 días calendario

GARANTÍA DE LAS UNIDADES

Para las unidades contra defectos de material y/o fabricación por un periodo de 24 meses, contados a partir de la fecha de la inspección de entrega, independientemente del kilometraje recorrido desde la fábrica hacia el destino final, en concordancia con las Condiciones Generales de Entrega y Garantía, que forman parte de la oferta definitiva, incluidas en el Manual del Operador.

CAPACITACIÓN

Los cursos ofertados de capacitación serán dictados de preferencia en el local del Representante, sin embargo, a su solicitud, se podrá coordinar la realización de la misma, en el local que designe la Entidad.

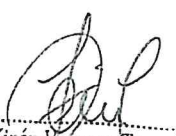
SERVICIO POST VENTA

Nuestro servicio de Post Venta cuenta con Talleres a Nivel Nacional, con la mejor infraestructura, stock de repuestos y personal técnico especializado, donde se realizan los Mantenimientos Preventivos y correctivos para las unidades ofertadas.

Atentamente,


Jairo Luis Gómez
Gerente Comercial
PETA BUSINESS CORPORATION S.A.C.




Kirén Vargas Torres
ING-CIVIL
C.P. 183750

F250 CHASIS DE OMNIBUS



CHASIS F 4X2

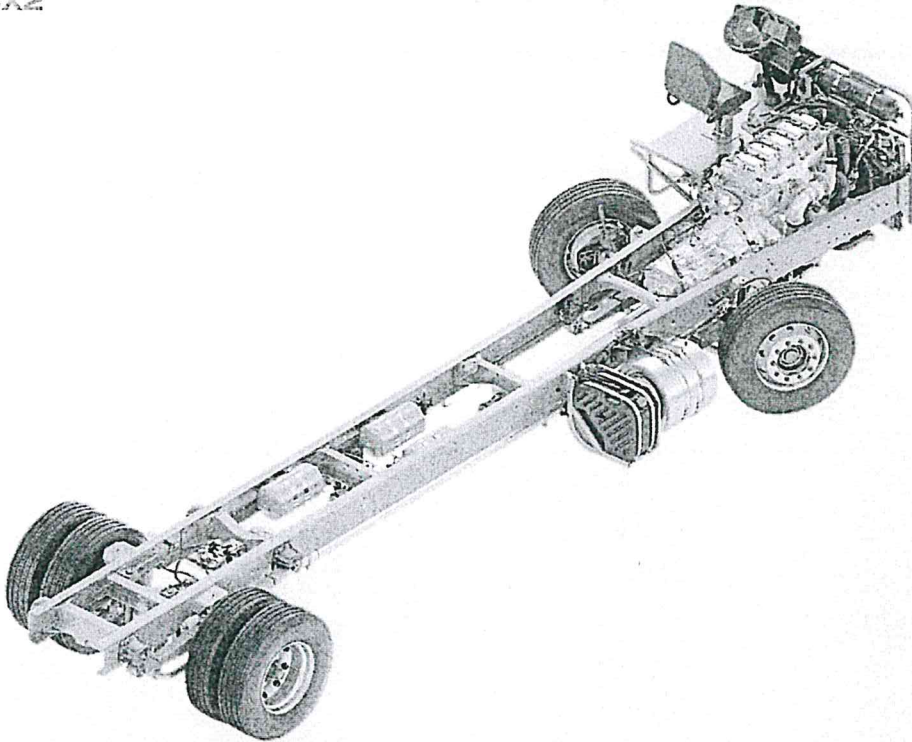


IMAGEN REFERENCIAL

MOTOR EURO 5

9 litros
5 cilindros en línea
4 válvulas por cilindro

TORQUE

1,150 Nm de 1,000 a 1,300 rpm

POTENCIA

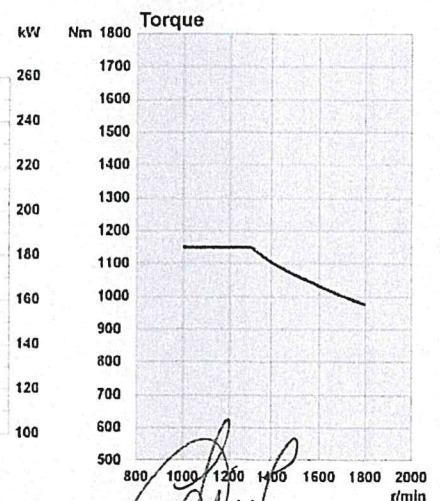
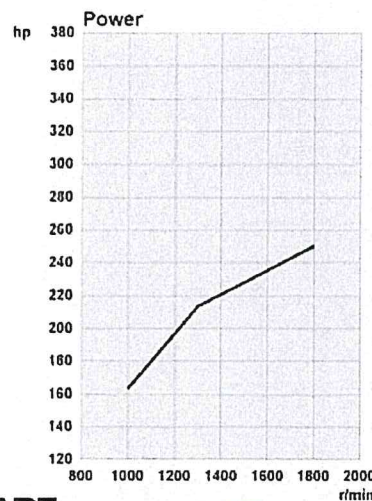
250 hp (184 kW) a 1,900rpm
Sistema de inyección PDE
Control de emisiones SCR

FRENO AUXILIAR

Automático + Manual

POTENCIA DE FRENO DE ESCAPE

187kW (250 hp) a 2,400rpm



Kifer Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS MOSTRADAS ESTAN SUJETAS A CAMBIOS.

F250 CHASIS DE OMNIBUS



CAJA DE CAMBIOS

Scania GR875R.
Tipo sincronizada con doble gama.
8 marchas adelante y 1 marchas atrás.
Programa de cambios Opticruise.
3 modos de conducción.

EJES

Eje delantero de 7,500kg
Suspensión mecánica.

Eje posterior de 12,000kg
Suspensión mecánica.

DIFERENCIAL

Eje simple R660
Relación 3,07

NEUMÁTICOS Y AROS

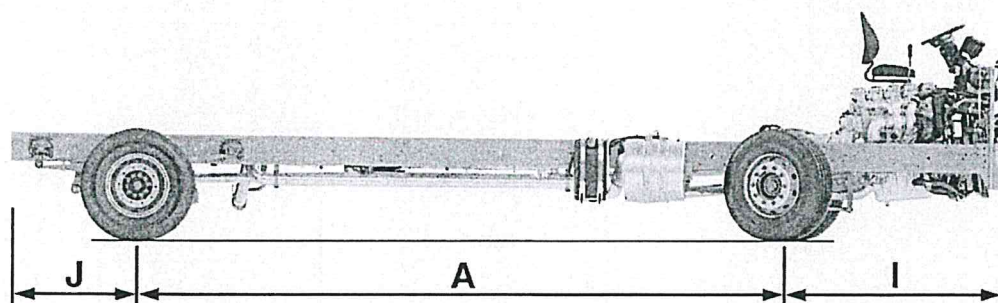
Neumáticos 295/80R22.5.
Aros de acero 8,25 x 22.5

FRENOS Y SEGURIDAD

Scania Retarder con 500kW de potencia.
Frenos de tambor.
Control de frenos electrónico (EBS).
Sistema de frenos antibloqueo (ABS).
Control electrónico de estabilidad (ESP).
Función de retención en pendiente (Hill hold).
Alerta de cambio de carril (LDW).
Frenado de emergencia avanzado (AEB).

EQUIPAMIENTO

Control crucero.
Mando combinado de control de marchas y frenos auxiliares.
Volante ajustable.
Cuadro de instrumentos básico.
Tacógrafo.
Scania Communicator C300.
Baterías 2x12V - 180 Ah.
Alternador 1 x 100A.



1,160mm

6,800mm

1,900mm

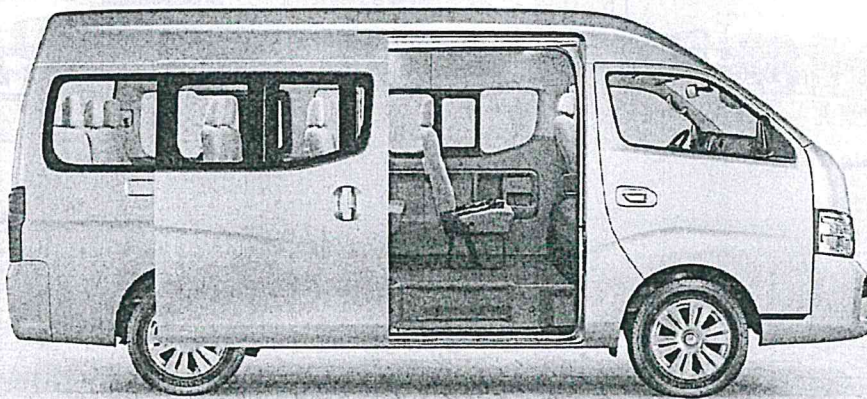


Kirby Vargas Tor...
ING. CIVIL
CIP. 183790

LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS MOSTRADAS ESTAN SUJETAS A CAMBIOS.



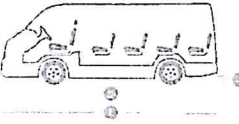
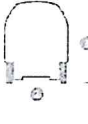
URVAN



El vehículo de la imagen corresponde al modelo URVAN, año modelo 2023.

Imagen referencial



URVARI WY 25	Cilindro Tubo	Cilindro T-ATO	Cilindro T-ATO	Cilindro T-ATO	Cilindro T-ATO
MOTOR					
Desplazamiento (L)	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Número y disposición de cilindros	4L, 16 válvulas	4L, 16 válvulas	4L, 16 válvulas	4L, 16 válvulas	4L, 16 válvulas
Potencia (HP @ rpm)	127 / 3200	127 / 3200	127 / 3200	127 / 3200	127 / 3200
Torque (kgf.m @ rpm)	34.3 / 1400-2000	34.3 / 1400-2000	34.3 / 1400-2000	34.3 / 1400-2000	34.3 / 1400-2000
Relación de compresión	15	15	15	15	15
Combustible	Diesel	Diesel	Diesel	Diesel	Diesel
Sistema de alimentación de combustible	Common Rail + turbo con intercooler	Common Rail + turbo con intercooler	Common Rail + turbo con intercooler	Common Rail + turbo con intercooler	Common Rail + turbo con intercooler
TRANSMISIÓN					
Tipo	5MT	5MT	5MT	5MT	5MT
Relación de engrane de reversa	1ra 4.225	1ra 4.225	1ra 4.225	1ra 4.225	1ra 4.225
	2da 2.341	2da 2.341	2da 2.341	2da 2.341	2da 2.341
	3ra 1.458	3ra 1.458	3ra 1.458	3ra 1.458	3ra 1.458
	4ta 1	4ta 1	4ta 1	4ta 1	4ta 1
	5ta 0.796	5ta 0.796	5ta 0.796	5ta 0.796	5ta 0.796
Reversa	4.225	4.225	4.225	4.225	4.225
Relación final	4.625	4.625	4.625	4.625	4.625
TRACCIÓN					
Tipo	4x2	4x2	4x2	4x2	4x2
SUSPENSIÓN					
Delantera	Doble horquilla con barra estabilizadora	Doble horquilla con barra estabilizadora	Doble horquilla con barra estabilizadora	Doble horquilla con barra estabilizadora	Doble horquilla con barra estabilizadora
Trasera	Eje rígido con muelle de ballestas	Eje rígido con muelle de ballestas	Eje rígido con muelle de ballestas	Eje rígido con muelle de ballestas	Eje rígido con muelle de ballestas
FRENOS					
Delanteros / Traseros	Discos ventilados / Tambor	Discos ventilados / Tambor	Discos ventilados / Tambor	Discos ventilados / Tambor	Discos ventilados / Tambor
DIRECCIÓN					
Tipo	Pinón y Cremallera con Asistencia Hidráulica	Pinón y Cremallera con Asistencia Hidráulica	Pinón y Cremallera con Asistencia Hidráulica	Pinón y Cremallera con Asistencia Hidráulica	Pinón y Cremallera con Asistencia Hidráulica
DIMENSIONES EXTERIORES					
Ø Largo (mm)	4,695	5,220	4,695	5,220	5,220
Ø Ancho (mm)	1,695	1,880	1,695	1,880	1,880
Ø Alto (mm)	1,950	2,295	1,950	2,295	2,295
Ø Distancia al suelo (mm)		195			
Ø Distancia entre ejes (mm)	2,555	2,940	2,555	2,940	2,940
					
PESO					
Peso bruto vehicular (kg)	5,500	5,400	5,400	5,400	5,400
Peso neto vehicular (kg)	1,850	1,980	1,960	2,120	2,190
Carga útil (kg)	1,450	1,420	1,440	1,280	1,210
NEUMÁTICOS Y AROS					
Material de aros	Acero	15"	Acero con tapas		
Medida de aros		15"			
Tipo de neumáticos		All Season			
Medida de neumáticos		195/80 R15			
Rueda de repuesto		Tamaño Completo (Acero)			
CAPACIDAD					
Puertas	5	4	4		
Capacidad de pasajeros (Incluyendo Conductor)	6	92	15	16	15
Capacidad volumétrica m³					
Capacidad del tanque de combustible (L)		65		65	

URVARI WY 25	Cilindro Tubo	Cilindro T-ATO	Cilindro T-ATO	Cilindro T-ATO	Cilindro T-ATO
INTERIOR					
Asiento del conductor reclinable y deslizable	*	*	*	*	*
Asientos posteriores tipo banca	N/A	N/A	*	*	*
Asientos posteriores tipo butaca	N/A	N/A	*	*	*
Apoyacabezas pinto y con foto	*	*	*	*	*
Apoyacabezas traseros	N/A	N/A	*	*	12
Tapiz de Asientos	Tela	Tela	Tela	Tela	Tela
Espejo retrovisor interior tipo día y noche	*	*	*	*	*
Timón de Urutano	*	*	*	*	*
Timón regulable en altura	*	*	*	*	*
Computadora de viaje	*	*	*	*	*
Tacómetro	*	*	*	*	*
Velocímetro	*	*	*	*	*
Reloj Digital	*	*	*	*	*
Parosoles (x2)	*	*	*	*	*
EXTERIOR					
Parachoques delantero color negro	*	*	*	*	*
Parachoques delantero color de la carrocería	*	*	*	*	*
Parachoques trasero color negro	*	*	*	*	*
Parachoques trasero color de la carrocería	*	*	*	*	*
Parrilla Negra	*	*	*	*	*
Parrilla Cromada	*	*	*	*	*
Manijas de puerta color negro	*	*	*	*	*
Manijas de puerta color de la carrocería	*	*	*	*	*
Espejos exteriores negros	*	*	*	*	*
Espejos exteriores abatibles manualmente	*	*	*	*	*
Luces delanteras de halógeno	*	*	*	*	*
Nebuleros Frontales	*	*	Accesorio*	Accesorio*	Accesorio*
Limpavidrios Frontales con intermitente variable	*	*	*	*	*
CONFORT Y TECNOLOGÍA					
A/C Frontal manual	*	*	*	*	*
A/C Trasero independiente	*	*	*	*	*
Radio Multimedia de 7" con Apple Carplay y Android Auto	Accesorio*	Accesorio*	Accesorio*	Accesorio*	Accesorio*
Manos Libres con Bluetooth	*	*	*	*	*
Números de parlantes	2	2	2	2	4
Cámara de retroceso	Accesorio*	Accesorio*	Accesorio*	Accesorio*	Accesorio*
Portavasos	2	2	2	2	10
Luces delanteras eléctricas	*	*	*	*	*
Cierre centralizado de puertas	*	*	*	*	*
Función de apertura y cierre remoto en llave	*	*	*	*	*
SEGURIDAD					
Bolsa de aire de conductor y pasajero	*	*	*	*	*
Brake Assist (BA)	*	*	*	*	*
Sistema Anti-bloqueo de Frenos (ABS)	*	*	*	*	*
Recordatorio de Cinturón de Seguridad de Piloto	*	*	*	*	*
Cinturón de seguridad 3 puntos conductor y pasajero	*	*	*	*	*
Cinturón central de 3 puntos	*	*	*	*	*
Cinturones de seguridad de 2 puntos traseros	N/A	N/A	5	15	12
Inmovilizador	*	*	*	*	*
Tercera luz de freno LED	*	*	*	*	*

* Contiene - No contiene



Kirey Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790

Centro de Atención al Cliente **0800-00230**
NISSAN, EXCELENCIA JAPONESA

 /NissanPeru

 /nissan_peru

NISSAN

NISSAN.PE





Nissan Versa



FICHA TÉCNICA NEW VERSA MY24

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Sense MT	Sense CVT	Advance MT	Advance CVT	SR CVT	Exclusiva CVT
Tipo de motor	HR16DE					
Disposición de cilindros	4 Cilindros en línea, 16 Válvulas					
Alimentación	Inyección Inyectores Multipunto					
Consumo	8.6L					
Potencia (HP/kW)	118 / 4.500					
Tamaño máximo (largo / ancho)	1527 / 4300					
Tipo de dirección	Electromotriz asistida					
Transmisión	MT 5 velocidades	Automático CVT	MT 5 velocidades	Automático CVT	Automático CVT	Automático CVT
Trazado	Directora					
Frenos delanteros	Discos ventilados					
Frenos traseros	Tambores					
Suspensión delantera	McPherson con barra estabilizadora					
Suspensión trasera	Eje torsión rígido					
Combustible (litros)	Gasolina					
DIMENSIONES						
Distancia entre ejes (dist. al.) (mm)	2430					
Largo (mm)	4495					
Ancho (mm)	1740					
Alto (mm)	1495					
Medida de neumáticos	185/55 R15					
Peso bruto vehicular (kg)	1522	1644	1522	1644	1644	1644
Peso neto (kg)	1092	1116	1105	1131	1131	1148
Carga útil (kg)	440	529	427	513	513	496
Capacidad de almacenamiento	465					
Capacidad del tanque (litros)	58.8 gal / 221L					
SEGURIDAD						
Sistema de frenos	Sistema de frenos ABS, ESP					
Control electrónico de estabilidad (VSC)						
Asistente de frenado en pendientes (HSA)						
Alarma (inmovilizador lateral y de columna)						
Sensores de retroceso						
Cinturones de seguridad de 3 puntos (x3)						
Alarma anticrudo con inmovilizador						
Anticipo para evitar colisiones (FCW)						
Triángulo de seguridad						
NISSAN INTELLIGENT MOBILITY						
ASISTENCIAS AVANZADAS A LA CONDUCCIÓN						
Monitor de visión periférica 180° (AVM) + detector de objetos en movimiento (MCD)	-	-	-	-	-	-
Frenado inteligente de emergencia (FCB)	-	-	-	-	-	-
Alerta de colisión frontal (FCW)	-	-	-	-	-	-
Alerta de punto ciego (BSM)	-	-	-	-	-	-
Alerta de tráfico cruzado (CTA)	-	-	-	-	-	-
Alerta inteligente de rango (BSM)	-	-	-	-	-	-
EQUIPO INTERIOR						
Control de velocidad crucero / Limitador de velocidad	-	-	-	-	-	-
Ultrasonido inteligente Key	-	-	-	-	-	-
Botón de encendido (empeño al arranque)	-	-	-	-	-	-
Volante con control de audio y velocidad crucero	-	-	-	-	-	-
Volante con ajuste de altura y profundidad	-	-	-	-	-	-
Aire acondicionado	-	-	Manual	-	-	Automático
Ayudante delantero tipo busca	-	-	-	-	-	-
Asiento piloto regulable en altura	-	-	-	-	-	-
Apoyabrazos para el piloto	-	-	-	-	-	-
Consola Central	-	-	-	-	-	-
Botón de tracción en superficie resbaladiza	-	-	-	-	-	-
Segunda fila abatible 40/60	-	-	-	-	-	-
Apoyacabezas de delanteros / traseros	-	-	-	-	-	-
Tapizado de asientos	-	-	Teja	-	-	Quero
Maletera con iluminación	-	-	-	-	-	-
Espejo interior antirreflejo manual	-	-	-	-	-	-
Clavaviento eléctrico (piloto One touch)	-	-	-	-	-	-
Sistema de audio con pantalla táctil a color de 7" y funciones AM/FM/MP3/AUX/USB	-	-	-	-	-	-
Sistema de audio con pantalla táctil a color de 7" y funciones AM/FM/MP3/AUX/USB	-	-	-	-	-	-
Sistema de audio con pantalla táctil a color de 7" y funciones AM/FM/MP3/AUX/USB	-	-	-	-	-	-
Conectividad Apple Carplay & Android Auto	-	-	-	-	-	-
USB 45	-	-	-	-	-	-
Pufantes	-	-	-	-	-	-
Luz de freno	-	-	-	-	-	-
Pantalla con computadora de mano y borda	-	5.5"	-	7"	-	-
Taba de combustible con apertura remota	-	-	-	-	-	-
Vicinas con equipo de sonido	-	-	-	-	-	-
Cantante de 12V	-	-	-	-	-	-
Cargador inalámbrico	-	-	-	-	-	-
EQUIPO EXTERIOR						
Aros de aleación	-	15"	-	16"	-	17"
Neumático temporal de repuesto	-	-	-	-	-	-
Espejos exteriores abatibles manuales	-	-	-	-	-	-
Espejos exteriores calefactores	-	-	-	-	-	-
Espejos exteriores calefactores de la carrocería	-	-	-	-	-	-
Espejos exteriores calefactores de la carrocería	-	-	-	-	-	-
Espejos exteriores calefactores de la carrocería	-	-	-	-	-	-
Faros delanteros	-	-	LED	-	-	LED
Faros delanteros auxiliares	-	-	-	-	-	-
Faros traseros	-	-	-	-	-	-
Limpaparagollos automáticos con sensor de lluvia	-	-	-	-	-	-
Apertura y cierre a distancia de los puertos	-	-	-	-	-	-
Apertura a distancia de la maletera	-	-	-	-	-	-
Alarma con inmovilizador	-	-	-	-	-	-
Paragolpes laterales de la carrocería	-	-	-	-	-	-
Antena de radio en el techo	-	-	Tipa Normal	-	-	Tipa Alta
Tercera luz de freno	-	-	-	-	-	-
Sinclair Trasero	-	-	-	-	-	-
Opcionales						
Camión	-	-	-	-	-	-
No con aire	-	-	-	-	-	-



Kiran Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DOCUMENTO EQUIVALENTE - IOARR CUI N°2657036

COTIZACION 02: CORP. D'RIVAS




Kiken Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790



RUC N° 20611962046

COTIZACIÓN N° 022-2025 C.D'R/SAC

Huánuco, 18 de Marzo del 2025

CLIENTE : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Tenemos el agrado de cotizarle lo siguiente:

Buses Urbanos con asientos de plástico

- Marca: MERCEDES BENZ
- Modelo: OF 1721/59
- Categoría: Ómnibus urbano
- Potencia: 208 CV
- Torque: 780 N·m
- Cilindrada: 4,800 cc
- Tipo de Combustible: Diesel
- * Incluye la carrocería.

* Incluye 50 + 1 asientos de material plástico, con un pasamanos central y dos (02) laterales y timbre de parada, Medidas según especificaciones técnicas requeridas.



* FOTO REFERENCIAL

Condiciones Comerciales:

Tiempo de Entrega : 75 días calendario

Lugar de Entrega : Local de la entidad.

Condición de Pago : Contado

Vigencia Cotización : 30 días desde la presentación de la presente o hasta agotar stock.

Persona de Contacto : Deysi Rivera Cántaro

Numero de telefono : 920113239

Mail : ventas@corporaciondrivas.com

Servicios ofrecidos en compra de las unidades:

- * Garantía por defectos de fabricación por 2 años o 200,000 km, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recepción de la unidad.
- * Capacitación para 20 personas, por un periodo de 08 horas lectivas.
- * Soporte, servicio, repuestos en el mercado nacional.
- * Incluye los 3 primeros mantenimientos preventivos.

OFERTA ECONÓMICA

Cantidad : 2

Precio Unitario : S/ 1,049,900.00

Precio total : S/ 2,099,800.00

*Incluye IGV

CORPORACIÓN DRIVAS S.A.C.

RAUL W. VÁSQUEZ TELLO

GERENTE GENERAL



Kirán Vargas Torres

ING. CIVIL

CIP. 183790

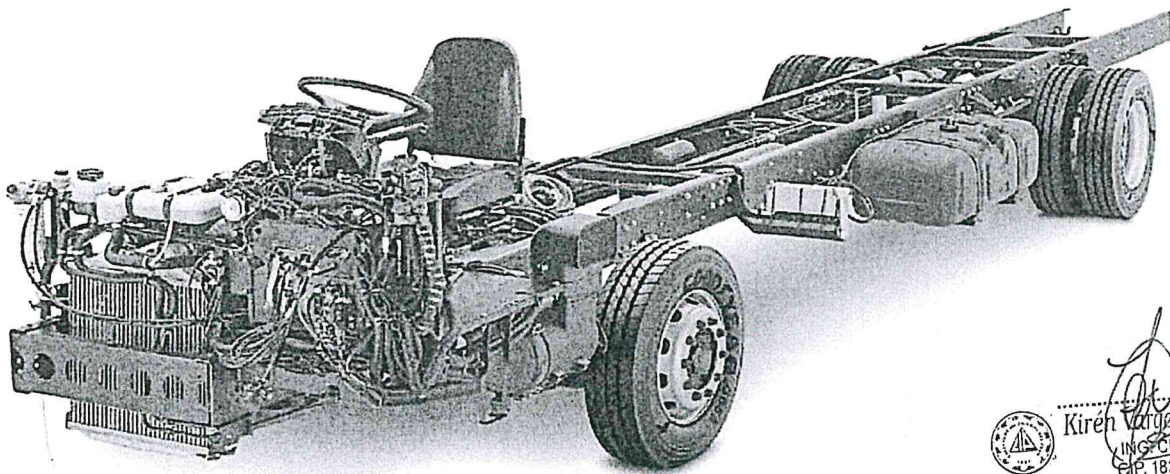
901 858 377

RVASQUEZ@CORPORACIONDRIVAS.COM

SEDE PRINCIPAL EN HUÁNUCO.



Divemotor




Kirén Vargas Torales
INGENIERO CIVIL
CIP. 183790

* Foto solo referencial

BUSES MERCEDES-BENZ

Ficha Técnica

OF 1721/59
Chasis

Euro 5



Mercedes-Benz

 Vehículos
Comerciales



Motor**Curva de desempeño: Motor OM 924 LA - Euro 5**

Modelo	MB OM 924 LA
Potencia	208.02 cv @ 2200 rpm
Torque	780 Nm @ 1200 a 1600 rpm
Cilindrada	4.800 cc
Tipo	4 cilindros verticales en línea
Cons. Específico	195 g/kWh a 1200 rpm
Aspiración	Turbo compresor - Intercooler
Filtro de aceite	Filtrado total, con elemento de papel
Filtro de aire	Seco, con elemento de papel

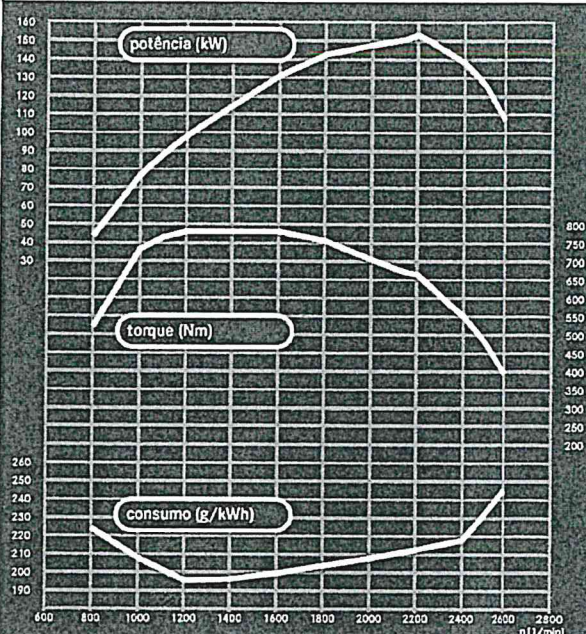
Unidad inyectora

Modelo	DTC (Diesel Technology Company)
Tipo	4 inyectores individual, control electrónico
Sist. Inyección	Directa, con gerenciamiento electrónico

Compresor

Accionamiento	Por engranaje
Cilindrada	238cc

Flujo 590 l / min a 10 bar con 2600RPM

**Embrague****Caja de cambios**

Modelo	MF 395	Modelo	MB G85 - 6
Tipo	Monodisco, seco	Accionamiento	Mecánica, 6 + 1 retro
Accionamiento	Hidráulico	Marchas	6,70/3,81/2,29/1,48/1,00/0,73 R: 6,29

Ejes**Frenos**

Eje delantero		Sistema	Aire comprimido, de dos circuitos
Modelo	MB VL 3/8 D - 6,5	Tipo	Freno de tambor, rueda delanteras y traseras
Tipo	Puño	Regulación	Automática
Eje Trasero		Area de frenado	5,467 cm ²
Modelo	MB HL 5/60DZ-10	Estacionamiento	Acumulador con cámara de muelles
Tipo	Carcasa central con tubos de aceros insertados	Freno auxiliar	Freno de motor al escape + Top Brake
Reducción	i = 4,875/6,844 (39:8) Doble Reducción		

Suspensión**Dirección**

Eje delantero		Modelo	ZF 8097
Tipo	Muelles Semi-Elípticas	Tipo	Hidráulica
Amortiguador	Telescópico de doble efecto	Relación de reducción	i (máx.) = 20,6:1
Estabilizador	Si		

Aros y Neumáticos

Eje Trasero		Aros	7,5 x 22,5
Tipo	Muelles Semi-Elípticas	Neumáticos	275/80 R 22,5
Amortiguador	Telescópico de doble efecto	Tipo	Radial sin cámara
Estabilizador	Si		

Sistema Eléctrico**Tensión nominal**

Capacidad 24 V

Alternador

Capacidad 28 V/80 A

Batería (libre de mantenimiento)

Tensión 2 x 12V

Capacidad 170Ah



Kiree Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP. 183790



Desempeño

Caja de cambios	MB G85 - 6
Eje trasero	MB HL 5/60DZ-10
Reducción	$i = 4,875 (39:8)$
Neumáticos	275/80 R 22,5
Velocidad máxima	117 km/h
Capacidad de subida	33% (17,0 ton)

Peso Vacío**Pesos Admisibles**

Eje delantero	2,896 kg	Eje delantero	6,500 kg
Eje trasero	2,124 kg	Eje trasero	10,500 kg
Total	5,020 kg	PBV	17,000 kg

Chasis**Sist. Post Tratamiento de Gases**

Tipo	Escalera	Reducción catalítica selectiva de NOx (SCR)	
Unión	Remachado	Depósito de AdBlue (ARLA32)	Si
Formula Rodante	4x2		

Volúmenes de Abastecimiento

Tanque de combustible	300,0 litros
Aceite del motor	15,0 litros
Caja de cambios	9,0 litros
Eje trasero, diferencial	10,0 litros
Dirección hidráulica	3,5 litros
Sistema de enfriamiento	28,0 litros
Tanque de AdBlue (Arla 32)	25,0 litros

Dimensiones

(a) Distancia entre eje	5,950 mm
(b) Largo total	11,769 mm
(c) Ancho	2,442 mm
(d) Trocha delantera	1,961 mm
(e) Trocha trasera	1,842 mm
(f) Voladizo delantero	2,275 mm
(g) Voladizo trasero	2,444 mm
(h) Circulo de viraje	24,400 mm
(i) Altura	1,958 mm

Kirén Vargas Torres
ING. CIVIL
CIP 103799

